DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS DEDUCIBLES E IMPUESTOS DESCONTABLES POR OPERACIONES REALIZADAS CON NO RESPONSABLES DE IVA NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ART. 616-2 E.T.

CUENTA DE COBRO No. 4

Tuluá, Valle del Cauca. 05 de mayo de 2026

LA PERSONERIA DE TULUA

DEBE A:

FREDY JEAN PAUL PEÑA

C.C. No. 80.218.876

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($2.774.625) MCTE

POR CONCEPTO DE:

"PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION A LA PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL PARA EL REPORTE Y RENDICION EN LAS PLATAFORMAS DEL SECOP Y SIA OBSERVA, DE ACUERDO A LA CONTRATACION DE LA VIGENCIA DE 2026"

PERIODO DE PAGO:

01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

Atentamente;

NOMBRE: FREDY JEAN PAUL PEÑA
CEDULA: 80.218.876
CEL: 310-2762443
CORREO ELECTRONICO: freyjp1981@gmail.com

Me permito CERTIFICAR que por el presente mes SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad prestada por periodos mayores a noventa (90) días continuos o discontinuos dentro del presente año.

La información aquí consignada se entiende bajo la gravedad de juramento de acuerdo con el art. 442 del código Penal y en cumplimiento de lo establecido en parágrafo 2 del artículo 383 E.T y Ley 2010 de 2019.